


**INE POSPONE SESIÓN**

# Se traba validación de elección de jueces

**Consejeros  
revisan si los  
ganadores de  
los comicios** **cumplen con  
el requisito de  
promedio  
escolar**

**E**l Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) suspendió de manera indefinida la sesión en la que debe de validar los resultados de las elecciones a magistrados de Tribunales Colegiados de Circuito y Juzgados de Distrito, esto debido a que siguen revisando si los ganadores cumplen con los requisitos para ser elegibles.

Durante la sesión del Consejo General del pasado miércoles se detectaron candidatos triunfadores para magistrados de circuito que no cumplieron con el requisito legal del promedio académico mínimo de 8 en general para licenciatura y 9 en especialidades relacionadas a su desempeño.

La polémica se desató luego que el área jurídica del INE buscaba, en el proyecto puesto a disposición del Consejo General, redondear el promedio de aquellos que tenían 7.9 para subirlo a 8, lo que fue fuertemente criticado por algunos consejeros como Uuc-Kib Espadas, quien sostuvo que ese tipo de argumentos no se pueden dar ante la autoridad electoral.

Ante los diversos señalamientos de nombres que incumplían este requisito, se determinó analizar los expedientes de 34 personas que expuso la consejera Carla Humphrey que estaban en este supuesto; sin embargo, desde la noche del miércoles y hasta la tarde de este jueves los consejeros no se habían puesto de acuerdo ni aceptado la meto-



dología propuesta por la Dirección Jurídica con la que se busca determinar los promedios de los candidatos ganadores en los comicios del 1 de junio.

Aunque la noche del miércoles la consejera presidenta Guadalupe Taddei sostuvo que ante la revisión que se había realizado a esta primera lista de 34 candidatos, solo uno de los candidatos a magistrado de circuito en materia civil, de nombre Eden Wyter Meillón, no alcanzaba el promedio pues solo llegaba a 7.9, las consejeras Carla Humphrey, Claudia Zavala y el consejero Arturo Castillo, señalaron más nombres en la misma situación.

Otros candidatos señalados por no cumplir con el requisito del promedio fueron: Tomás Enrique Sánchez Silva, magistrado de circuito en el área admi-

nistrativa, y Arturo Manuel Fernández Abundis en candidato en materia penal.

“Debo decirles que el promedio ha sido una complicación porque tenemos diferentes estructuras en las tiras académicas, en las tiras de materia, hay universidades públicas, universidades privadas, escuelas de derecho privadas y cada una maneja un kárdex (historial académico), por llamarle diferente, una estructura curricular distinta. Hay algunos certificados que vienen ya con el promedio, hay otros que no cuentan con el promedio”, argumentó Taddei.

La revisión de los expedientes de los candidatos para ver si cumplen con los requisitos corresponde por ley a los Comités de Evaluación del Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial.



### **UUC-KIB ESPADAS**

CONSEJERO ELECTORAL

*“No estamos en una negociación de calificaciones, los números son lo que son y si la ley pone un límite, el límite es ese”*



**Uuc-kib Espadas** (segundo de izq a der) y **Carla Humphrey** (al centro)